



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 1 de agosto de 2016

VISTO:

La Nota N° 0476/16 presentada por la Dra. Marcela B. Sosa, Directora del Proyecto N°1975.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la Dra. Sosa, solicita prórroga para la realización de gasto de subsidio 2015, hasta el 05 de agosto de 2016.

Que las razones esgrimidas son atendibles;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando efectuar los "gastos de viaje" hasta el 05/08/2016 y la presentación de la rendición de gastos hasta el 30/08/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

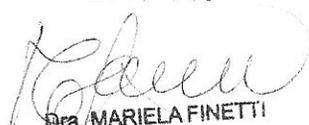
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Marcela B. Sosa, Directora del Proyecto N°1975, a efectuar los "gastos de viaje" hasta el 5 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dra. Marcela B. Sosa a presentar la rendición de gastos hasta el 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 091/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa